



**CONSEJO DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DEL PAIS VASCO
EUSKADIKO PERITU ETA INGENIARI TEKNIKO INDUSTRIALEN KONTSEILUA**

ARABA

Gerardo Armesto, 2 - 1º
01008 VITORIA-GASTEIZ
Tlfno 945.220.929
Fax. 945.229.885

BIZKAIA

Mº Díaz de Haro, 10 bis Enplta. Dto 20
48013 BILBAO-BILBO
Tlfno. 944.396.083
Fax. 944.396.375

GIPUZKOA

Avda. de la Zurriola, 14 bajo
20002 SAN SEBASTIAN-DONOSTIA
Tlfno. 943.290.500
Fax. 943.290.534

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO VASCO

c/ Nafarroa kalea, 2
01007 Vitoria-Gasteiz, (Alava)

**Att. EXCMO SR. D. JUAN JOSÉ IBARRETXE MARKUARTU
LEHENDAKARI**

Asunto: **Nuevas Titulaciones Universitarias**

Excmo. Sr:

La reforma de las enseñanzas universitarias para adaptarlas a su integración al Espacio de Educación Superior Europeo, está pendiente de que el Gobierno central resuelva el problema, arrastrando desde siglo y medio la existencia de dos niveles de ingeniería, que en la práctica coinciden y se solapan en muchos aspectos de la práctica diaria, dando origen a una problemática, que no sería deseable que se perpetúe también en el futuro.

El borrador de Orden ministerial, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, dado a conocer por el Ministerio de Ciencia e Innovación, del que depende actualmente la Educación Superior, ha sido causa de desacuerdo entre los dos niveles de ingeniería actuales: ingenieros e ingenieros técnicos, porque asegura la persistencia en el futuro, de los dos niveles decimonónicos existentes actualmente, es decir, de un grado especializado, equivalente al actual ingeniero técnico pero incluso con menores competencias, y de un master con atribuciones generalistas equivalente al actual ingeniero, con permanencia de la centenaria organización actual de estas carreras técnicas, mientras, en las restantes carreras universitarias, se configura el Grado como la titulación relevante sucesora de las licenciaturas.

Tal estructura atenta contra el sentido común, la organización admitida por la generalidad de las enseñanzas y la propia legislación actual educativa, en concreto, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que indica que **“Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.”** mientras que el Master **Artículo 10. Enseñanzas de Master, indica que “ Las enseñanzas de Master tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras”**

Si se consagra por vía legal lo anunciado, será ineficaz para el progreso y el desarrollo de la tecnología tanto en Euskadi como en España, ya que antepondrá el desarrollo coherente de la sociedad y de nuestra industria a la persistencia de intereses corporativos y de prestigio social. Los master deben de posibilitar la investigación, el desarrollo y la competitividad tecnológica a nivel Internacional, y para eso las enseñanzas de Master deberán ser, enseñanzas especializadas, que formen eficazmente en temas concretos

y hacia los que, la persona que los reciba, esté fuertemente motivada e interesada, no en los contenidos generales y de amplio espectro, que desean algunos estamentos profesionales y escuelas de ingenieros.

Si el Gobierno no hace la reforma necesaria y accede a las presiones de los colectivos citados, esta situación seguirá perpetuándose y dificultará o impedirá que seamos la potencia tecnológica que merecemos, y que tras siglo y medio de esta singular estructuración de las carreras de ingenieros no ha sido. Basta un repaso a las marcas de productos industriales y de consumo, para ver como estas ostentan nombres, japoneses, estadounidenses, alemanes, franceses, suecos incluso suizos, pero escasamente españoles. Si no logramos tener una ingeniería abierta, imaginativa, moderna y con capacidad de innovación estamos condenados a seguir siendo, comparsa tecnológica de los países punteros, a ser un país de servicios, de nada valdrá el que se destinen millones para I+D, si los titulados no son capaces de aportar ideas, las cuales solo emanan desde un profundo conocimiento del tema que se desarrolla, única forma de aportar valor y avanzar progresando en el mundo de la técnica.

Desde todas nuestras instituciones profesionales, propugnamos un Graduado en Ingeniería Industrial de carácter generalista, como titulación habilitante para el mundo del trabajo, y los Masteres en especialidades de la Ingeniería Industrial que capaciten para acceder a la especialización profesional y académica y la iniciación de tareas investigadoras. Si perdemos esta oportunidad de racionalizar un sistema estructurado con criterios del siglo XIX, y no conseguimos que las ingenierías sigan el modelo común al resto de las enseñanzas españolas, europeas, y de Estados Unidos, lo pagaremos en el futuro con mayores ineficiencias, que aumentarán los costes docentes, sustrayendo recursos de otros fines, al mismo tiempo, que se dificultará y dilatará nuestro progreso tecnológico y nuestra integración real en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Ya en 1986, se promovió la Ley 12/86 de Atribuciones Profesionales de los Ingenieros Técnicos, aprobada por las Cortes Españolas, en la cual con visión de futuro, se anticipaba ya, a la Reforma de Bolonia, dando a nuestras carreras la plenitud de facultades profesionales, para no quedar a nivel inferior al de nuestros colegas extranjeros.

En estos momentos decisivos, esperamos que el Gobierno que preside aborde este asunto y de las ordenes oportunas para que desde la Consejería correspondiente se apoye la propuesta de la reforma que le presentamos, desde la racionalidad, aunque eso suponga el final de una situación que data de 1850.

No obstante, creemos que las carreras son un instrumento al servicio de la sociedad, no a la inversa y si no se renuevan y adaptan a los tiempos, se vuelven inútiles.

Por todo lo expuesto, le manifestamos nuestro deseo de contar con su apoyo decidido para que la reforma de estos estudios se haga en la misma línea que el resto de las carreras universitarias, españolas y europeas, sin otros criterios que los de la racionalidad y sentido común, pensando sólo en el progreso social.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención, nos ponemos a su disposición para ampliar esta información y colaborar en cuantos asuntos considere oportuno sobre la materia, o aquellas otras que estén en nuestra mano, aprovechando la ocasión para expresarle mi especial consideración.

En Bilbao, a 2 de Octubre de 2008

MARIO RUIZ DE AGUIRRE BERECIARTUA

PRESIDENTE